

DECRETO ALCALDICIO N° 0003917

QUINTERO, 20 DIC. 2017

VISTOS:

1. La organización de la ceremonia de inauguración de la sede social de la Junta de Vecinos Ritoque Alto, que se realizará el día 28 de diciembre a partir de las 19:00 horas en calle Vicuña, esquina Eusebio Lillo;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍCESE, la realización de la Ceremonia de inauguración de la sede social de la Junta de Vecinos Ritoque Alto; a realizarse el día 28 de diciembre a partir de las 19:00 horas en calle Vicuña, esquina Eusebio Lillo y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.

Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal,
3. Dirección Administración y Finanzas,
4. Control
5. DIDECO

MCP/YGS/MJA/gpe.